



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
FIJACION EN LISTA N° 021
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**



SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DIA, HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 7:00 A.M

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 110 del C.G.P., QUEDA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS A DISPOSICIÓN DEL(LA)(LOS) INTERESADO(A)(S), EL MEMORIAL RESPECTO DEL CUAL SE ESTA CORRIENDO TRASLADO.

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO SUSTANCIADOR Dr. (a)	CLASE PROCESO	MEMORIAL DEL CUAL SE CORRE TRASLADO	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL
1	76-111-31-05-001-2014-00113-01	CATALINO BONILLA HINESTROZA Y OTROS	INGENIO PICHICHI S.A. Y OTRAS	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO	Recurso de reposición y en subsidio de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandante contra el AUTO N° 574 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2021, proferido por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Buga, que resuelve: "DEJAR SIN EFECTOS el auto 568 de 2021 emanado de esta Sala, notificado mediante estado virtual No. 173 del 22 de octubre del año en curso. OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, Corporación que en sentencia SL955-2021 del 8 de marzo del 2021, CASÓ la sentencia No. 092 del día 25 de septiembre de 2019, proferida por la Sala Laboral de este Tribunal. Costas y agencias en derecho en ambas instancias a cargo de la parte demandada y a favor de cada uno de los demandantes; como agencias en derecho en esta Sede Judicial, se fija la suma de \$300.000,00. REMITIR el expediente al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos, una vez ejecutoriada la presente providencia."	VER Y/O DESCARGAR MEMORIAL

INICIAN TÉRMINOS: DOS (02) DE NOVIEMBRE DE 2021
FINALIZAN TÉRMINOS: CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2021
DIAS INHABILES: 30, 31 DE OCTUBRE Y 01 DE NOVIEMBRE DE 2021.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:



DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario